

Estimados amigos y compañeros,

Desde la Federación Vasca de Karate y DA seguimos trabajando, preocupándonos en primer lugar por vuestra salud y la de los vuestros, de igual forma, informando de las medidas que se están planteando desde las diferentes administraciones.

Esperamos que todos sigáis bien y por parte de vuestra Federación os damos todo el ánimo y el apoyo que está en nuestras manos para una vuelta a la normalidad.

Desde el principio han sido y siguen siendo momentos muy duros, que esperamos con esta nueva fase podamos recupera la normalidad lo antes posible.

Son muchos los clubes que han iniciado la actividad, y otros, esperemos lo puedan hacer en breve. En la Federación ya estamos trabajando para iniciar lo antes posible la actividad

- Fase III:

***Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.***

***DECRETO 13/2020, de 7 de junio, del Lehendakari, por el que se establecen, para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, normas para la gestión y aplicación de la fase 3 del proceso de transición.***

- Tareas individualizadas de carácter físico y técnico en pequeños grupos de deportistas- máximo 20 manteniendo distancia de 2 metros de manera general y evitando situaciones de contacto físico.
- Por turnos y sin superar el 60 % (Art.9-1 DECRETO 13/2020, de 7 de junio, del Lehendakari) de la capacidad que para deportistas tenga la instalación.
- Puede asistir el personal técnico necesario: nombramiento de un responsable que informará de las incidencias al coordinador de la entidad deportiva.
- Se pueden usar vestuarios y duchas. Manteniendo la distancia de 2 metros.
- Se elimina la cita previa.





- Se aplicarán todas las medidas de ventilación, limpieza y desinfección de la instalación.
- Se aplicarán todas las medidas de protección personal, con el fin de evitar posibles contagios.

Como pueden ser:

- Entradas y salidas de forma ordenada.
- Lavado de manos y pies.
- Uso de mascarilla en lugares cerrados.
- El uso de mascarilla durante la práctica deportiva no es obligatorio.
- Uso de material personal.
- Limpieza y desinfección de cualquier implemento utilizado.
- Etc.

Por todo ello, emplazaros al sentido común, la responsabilidad y bien hacer que siempre ha caracterizado a nuestro arte marcial.

Sin otro particular. Atentamente.



José Manuel Colás Mosquera  
Pte. FVK/EKF

